

íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre y oposición-libre, respectivamente, las siguientes plazas:

Dos plazas de Administrativos, que se completarán con las plazas no adjudicadas de las dos a completar con aquellas que queden pendientes de adjudicación una vez efectuada la promoción interna, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo C, coeficiente 6, 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan de acuerdo con la legislación existente.

Dos plazas de Arquitecto de la plantilla orgánica de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, con título superior y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10 (grupo A) más las pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Por el sistema de oposición-libre.

Asimismo, en el mismo Boletín aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, las siguientes plazas laborales:

Dos plazas de Mozo de Mercado.
Siete plazas de Peón de la Brigada Municipal de Obras.
Cinco plazas de Oficial de la Brigada de Obras.
Tres plazas de Profesores de la Escuela Municipal de Música.
Dos plazas de Asistentes Sociales.
Dos plazas de Trabajador Familiar.
Dos plazas de Educadores de Calle.
Una plaza de Analista Programador.
Una plaza de Psicólogo de Planificación Familiar.
Una plaza de Ginecólogo de Planificación Familiar.
Una plaza de ATS de Planificación Familiar.
Una plaza de Técnico Medio gestión especializada (limpieza viaria).
Siete plazas de Profesores de la Escuela de Arte.
Tres plazas de Monitores Escuela Deportiva.
Una plaza de Vigilante Subalterno.
Una plaza de Técnico de Gestión especializada (Cultura).

Encuadradas en los grupos y subgrupos correspondientes, con pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

El número de plazas convocadas quedará ampliado a las que realmente existan el día de la calificación de los méritos alegados por los concursantes, de conformidad con la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3047/1977, de 6 de octubre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1986, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, 11 plazas de Auxiliares Administrativos de la Administración General, encuadradas dentro del grupo de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 229, de fecha 24 de septiembre de 1986, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, las siguientes plazas:

Dos plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos (grupo B).
Tres plazas de Técnico de Administración Especial encuadradas en el subgrupo de Administración Especial (grupo A).
Dos plazas de Técnico de Administración General encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración General (grupo A).
Una plaza de Sargento de la Policía Municipal, del grupo de Administración General (grupo D).
Una plaza de Cabo de la Policía Municipal, del grupo de Administración General (grupo D).
Una plaza de Ayudante de Inspector, del grupo de Administración General (grupo E).
Diecinueve plazas de Subalternos, distribuidas de la siguiente forma: Dos plazas de Auxiliar Custode, 12 plazas de Vigilantes y cinco plazas de Conserjes, encuadradas en el grupo de Administración General (grupo E).

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 30/1984, con el sueldo correspondiente más dos pagas extraordinarias anuales y los complementos retributivos asignados a las plazas en las normas legales de equiparación de las retribuciones de los funcionarios civiles del Estado, así como las gratificaciones consignadas en presupuesto.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Vilanova i la Geltrú, 30 de septiembre de 1986.—El Alcalde accidental, Carolina Orriols i Mas.—16.828-E (74672).

27444 RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente a las convocatorias para la provisión de las plazas que se mencionan.

En los «Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de Madrid» que a continuación se expresan aparecen publicadas íntegramente las bases para las convocatorias de personal funcionario de carrera que seguidamente reseñamos:

Concurso-oposición libre de una plaza de Oficial Mecánico, una plaza de Oficial Albañil y una plaza de Oficial Matarife («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 227).

Oposición libre de una plaza de Peón de Albañil («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 226).

Oposición libre de una plaza de Conserje de Grupo Escolar («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 231).

Oposición libre para 17 plazas de Auxiliares de Administración General («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 230).

Concurso-oposición libre de una plaza de Ayudante Electricista, una plaza de Ayudante Fontanero y una plaza de Ayudante Albañil («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 227).

Durante el plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse solicitudes para tomar parte en las referidas convocatorias.

Alcalá de Henares, 1 de octubre de 1986.—El Secretario general.—16.639-E (74093).

27445 RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Benaguacil, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal y las que se produzcan antes del inicio de la prueba correspondiente.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», de fecha 18 de septiembre de 1986, aparece publicado edicto del Ayuntamiento de Benaguacil sobre bases que han de regir la oposición para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Municipal y las que se produzcan antes del inicio de la prueba correspondiente.

Benaguacil, 1 de octubre de 1986.—El Alcalde, Bautista Dura Subiela.—16.660-E (74114).

27446 RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Ayudantes de Jardines.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Ayudantes de Jardines, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y dotadas con los haberes correspondientes al grupo E de la Ley 30/1984.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, del día 30 de septiembre de 1986, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 1 de octubre de 1986.—El Alcalde.—16.866-E (74924).